MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 593

Santa Fe, 26 DIC 2025

VISTO:

El Expediente N° FG 001455/25 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) de la Sra. Balbi, Agustina.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 178/25 de fecha 14 de mayo de 2025, se designó a Balbi, Agustina (CUIL N° 27-44235300-5) para desempeñarse como pasante en la Fiscalía Regional de la 3era Circunscripción Judicial, sede Venado Tuerto, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicha agente presentó su renuncia en fecha 12.12.2025.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Balbi, Agustina (CUIL N° 27-44235300-5) a partir del día 12 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

